



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

1470

Resolución de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera de 19 de enero de 2018, por la que se declara desierta la convocatoria del procedimiento de promoción interna temporal de la categoría de Trabajador/a social (A2) del Hospital Can Misses del Área de Salud de Ibiza y Formentera.

Antecedentes

Mediante resolución de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera de 6 de julio de 2017 (BOIB núm. 84, de 11/07/2017) se convocó un procedimiento especial de promoción interna temporal de la categoría de Trabajador/a social (A2) correspondiente a la gerencia de 60301 Atención primaria de Ibiza y Formentera - Área de Salud de Ibiza y Formentera.

Una vez vencido el plazo para presentar solicitudes de acuerdo con el apartado 4 de las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente

Resolución

Declarar desierta la convocatoria del procedimiento de promoción interna temporal de la categoría de Trabajador/a social (A2) correspondiente a la gerencia 60301 Hospital Can Misses - Área de Salud de Ibiza y Formentera, por no acreditar los solicitantes que han concurrido a la convocatoria los requisitos establecidos en el Anexo 1 de las Bases.

Interposición de recursos

Contra esta resolución se puede interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Ibiza a, 19 de enero de 2018

La directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera

Per delegación de firma del director general del Servicio de salud (30/11/2016)

M. Carmen Santos Bernabeu

